Junta de Andalucía

Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente
Delegación Territorial en Almería

INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Almería

PROGRAMA 2024

UTE ALMANZORA

AAI/AL/044/08

Fecha de inspección: 21/11/2024

Código del informe: UTE_ALMANZORA-AAI-ST3-IP08

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2024 Código informe: UTE_ALMANZORA-AAI-ST3-IP08

Código inspección: AAI_AL_044_08-08

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	*NIF*
UTE ALMANZORA CESPA S.A., CESPA GR S.A.	U-82313396

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento		
UTE ALMANZORA CESPA S.A., CESPA GR S.A.		
Dirección	*Municipio (Provincia)*	*Coordenadas ETRS89 (UTM_X-UT-M_Y; HUSO)*
Polígono Industrial de Albox. Paraje la Terdiguera, s/n	Albox (Almería)	573473 - 4138763; Huso = 30
Actividad	*CNAE-2009 (actividad principal)*	*Año de inicio de la actividad*
Gestión de residuos no peligrosos	3821	2002
Actividad secundaria (si procede)	*CNAE-2009 (actividad secundaria)*	*Año de inicio de la actividad*

Categoría según RDL 1/2016	*Clasificación PRTR (RD 508/2007)*	*Núm. PRTR-España*
5.5 Vertederos de todo tipo de residuos que reciban más de 10 toneladas por día o que tengan una capacidad total de más de 25.000 toneladas con exclusión de los vertederos de residuos inertes.	5.d Vertederos (recepción >10 t/ día o capacidad total >25.000t)	3447

Sistema de gestión ambiental (SGA)			*Número de registro EMAS*
No dispone ☐	ISO 14001 ☒	EMAS ☐	

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI	*Descripción de la actividad autorizada*	*Fecha de resolución*
AAI/AL/044/08	Autorización a U.T.E. ALMANZORA para la ampliación y el Ejercicio de la Actividad de Gestión de Residuos No Peligrosos, en la Instalación "Centro de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos del consorcio Almanzora-Levante".	30/04/2008
AAI/AL/042/08/ MNS1/09	Autorización para establecer un centro de Almacenamiento Temporal en el que se almacenaran los contenedores de pila y acumuladores procedentes de la recogida selectiva, antes de proceder a su envío a plantas autorizadas para su gestión final.	04/11/2009
AAI/AL/044/08/A1	Actualización de la AAI para su adecuación a la Directiva 2010/75/CE	27/03/2014
AAI/AL/044/08/ MNS2/14	Modificación del Relleno de la Celda nº 1.	04/06/2014
AAI/AL/044/08/ MNS10/24	Modificación del condicionado referente a la recogida de selectiva y nave de voluminosos y linea provisional para el tratamiento de RSU durante las obras de actualización de las instalaciones.	01/03/2024
AAI/AL/044/08/ MNS7/21	NO se Autoriza el uso del material bioestabilizado procedente del proceso de compostaje. Se Autoriza la anulación del proceso de afino del material bioestabilizado. Se modifica la condición 66, Apto. 8 del Anexo III respecto al sistema de colección de biogas.	15/03/2024
AAI/AL/044/08/ MNS8/22	Automatización de las lineas de tratamiento de residuos.	15/04/2024
AAI/AL/044/08/ MNS11/24	Sustitución de la capa drenante de los vasos/celdas de vertido del vertedero de apoyo.	11/06/2024
AAI/AL/044/08/ MNS9/22	Nueva linea para mejora del tratamiento de la fracción orgánica de residuos municipales (FORM) recogida de forma selectiva en origen y separada del tratamiento de la fracción orgánica del residuo mezclado (MOR).	05/07/2024

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		*Motivación de la inspección no programada*	
☒ Programada	☐ No programada (seleccionar)➔	☐ Denuncia	☐ Accidente/Incidente
		☐ Comprobación incumplimientos	☐ Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dpto. de Inspección Ambiental. D.T. de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Almería

Fechas de inspección visita "in situ"	*Código acta de inspección*
Inicio: 21/11/2024 Final: 21/11/2024	UTE ALMANZORA_AAI_AL_044_08-08-AI

Fechas de los muestreos			*Entidad responsable del muestreo*
☐ Atmósfera (emisión)	Inicio:	Final:	
☐ Atmósfera (inmisión)	Inicio:	Final:	
☐ Vertidos	Inicio:	Final:	
☐ Ruido	Inicio:	Final:	
☐ Residuos	Inicio:	Final:	
☐ Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio:	Final:	

Alcance de la actuación de inspección ambiental

☒ Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
☐ Parcial: Inspección de (seleccionar)➔	☐ Emisiones al aire	☐ Emisiones al agua	☐ Producción residuos	☐ Gestión residuos	☐ Instalaciones y almacenamientos
	☐ Ruidos/vibraciones	☐ Calidad del suelo	☐ Aguas subterráneas	☐ Otros condicionados➔	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Régimen de funcionamiento normal.
Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada
☐ Sin funcionamiento ☐ < 25% ☐ Entre 25–50 % ☐ Entre 50–75 % ☒ >75 %

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	*Código del informe*	*Fecha de notificación a la persona titular*
27/02/2025	UTE ALMANZORA-AAI-ST3-PR08	04/03/2025
La persona titular presenta alegaciones:		*Fecha de registro de entrada de las alegaciones*
☐ NO ☒ SI		19/03/2025
Valoración de las alegaciones presentadas:		
☐ Se aceptan todas las alegaciones	☒ Se aceptan parcialmente las alegaciones	☐ No se aceptan las alegaciones

1.4.Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

☐	**No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**
☒	**Se han constatado incumplimientos** en las materias detalladas en la siguiente tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

☒ Condiciones generales	☒ Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
☐ Protección calidad del aire	☐ Ruidos y vibraciones
☐ Protección agua	☐ Suelos
☒ Residuos	☒ Otras condiciones (especificar): Plan de Control
☐ Contaminación lumínica	☐

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

☒ Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
☐ Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
☒ Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
☐ Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
☐ Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
☐ Otras:

En Almería, a 04 de mayo de 2025

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Almería